



Declaración de Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 438/2025
"ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 19 PUERTOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite la siguiente declaración de fallo Desierto correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 438/2025 referente a la "ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 19 PUERTOS PARA LA FISCALIA DEL ESTADO"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **16-026-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **01 de agosto del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **08 de agosto de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").
3. El **13 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**", en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.**
 - **INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Declaración de Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 438/2025
"ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 19 PUERTOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.
INCUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V. - Presenta un domicilio fiscal en el municipio Miguel Hidalgo en Ciudad de México en una licitación de carácter local.

En relación a lo establecido por el Artículo 55 Fracción II de la "**LEY**", se hace el señalamiento que la presente licitación es de carácter **LOCAL**, por lo tanto, se procede a desechar la propuesta del proveedor **INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V.**, ahora bien, la propuesta del proveedor **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.** se declara solvente documentalmente, esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. La Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió declarar desierta la presente licitación. Ante la falta de dos propuestas susceptibles de ser adjudicadas, de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:



Declaración de Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 438/2025
"ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 19 PUERTOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

"VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y"

Segundo. En atención al artículo 72, numeral 1 Fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a dicha licitación pública **LPL 438/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"Artículo 72."

[...]

VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias."

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **02 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco**.

Elaboró: Erick Rodolfo Figueroa Meza
Cargo: Coordinador A.



/ Administración

Declaración de Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 438/2025
"ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 19 PUERTOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZÁBAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MAURICIO IVAN LOPEZ MUÑOZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE LA FISCALÍA DEL ESTADO.



Declaración de Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 438/2025
"ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 19 PUERTOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA (DE OTRA LOCALIDAD)



Declaración de Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 438/2025
"ADQUISICIÓN DE SWITCH DE 19 PUERTOS PARA LA FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

13	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
15	Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero Descuentos. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo 1: Del análisis documental se desprende que el proveedor participante **INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V.** se declara insolvente documentalmente.

Resolutivo 2: Del análisis documental se desprende que el proveedor participante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.** se declara solvente documentalmente.

Elaboró: E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1